

INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



**MEJORA DEL
CAMINO VECINAL DE LAS
LOCALIDADES DEL MILAGRO,
ESLABÓN Y ATIPAYÁN,
HASTA LA LOCALIDAD DE
ACOPAMPA DEL CENTRO
POBLADO DE ATIPAYÁN**

**INDEPENDENCIA,
HUARAZ, ÁNCASH**

EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Jesús Raúl Toledo Villanueva
- + Katia Margot Colonia Carrión
- + Cielo Nayeli Quijano Carrión
- + Elvira Liseth Trujillo Yanac

ORGANIZACIÓN

- + Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)
- + ONG Kuntur
- + Organización de Jóvenes
- + Alcaldía del Centro Poblado de Chontayoc, distrito de Independencia



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORA DEL CAMINO VECINAL
DE LAS LOCALIDADES DEL MILAGRO,
ESLABÓN Y ATIPAYÁN, HASTA LA
LOCALIDAD DE ACOPAMPA DEL
CENTRO POBLADO DE ATIPAYÁN

* Obra colectiva

Presidente del
Consejo Directivo:
Javier Azpur Azpur

Coordinador ejecutivo:
Federico Tenorio Calderón

Coordinación:
Carola Tello Soto
Carmen Mamani Huertas

Asesor:
Alex Gonzales Anampa

Coordinadora regional:
Carmen Koochoi Gutiérrez

Corrección de estilo:
Óscar Hidalgo Wuest

Cuidado de edición:
Mabel Abanto Yllescas

Diseño y diagramación:
Edgar Vargas Tataje

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2025-00464

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150,
Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición:
Diciembre de 2024

Presentación

El proyecto de **Mejoramiento del camino vecinal entre las localidades del Milagro, Eslabón, Atipayán, hasta la localidad de Acopampa del centro poblado (C. P.) de Atipayán, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash**, segunda etapa, es una obra de continuidad que la Municipalidad Distrital de Independencia programó en su presupuesto institucional modificado (PIM) del 2024, cuya finalidad es contribuir al desarrollo y conexión de las localidades del C. P. de Atipayán. En este sentido, su objetivo general es el fácil acceso a los mercados de consumo y servicios básicos de la población de dicho centro poblado en el distrito de Independencia, que suma un total de 1,174.

Se trata de un proyecto de gran relevancia porque mejorará los servicios públicos de los pobladores y su calidad de vida, contribuyendo a su desarrollo económico. Contará con obras de pavimentación, alcantarillas, portones, muro de contención y cunetas. De hecho, una vía en buen estado trae consigo desarrollo y crea oportunidades económicas como comercialización de productos, mejora de los ingresos familiares y reinversión en sus actividades agropecuarias. Asimismo, implica facilitar, por el ahorro de tiempo, la dinámica social en aspectos como la educación y la salud. Por otro lado, permite atraer mayores inversiones para superar necesidades de servicios como los de electricidad, agua y saneamiento.

Nuestra vigilancia ha detectado como principal problema que la obra se encuentra paralizada y que carezca de un nuevo proceso eficiente de contratación para la ejecución del proyecto. Frente a ello, la población beneficiaria se siente afectada y siente malestar respecto de sus autoridades. Estos sucesos se deben a que la parte técnica de la municipalidad tiene que establecer bien las bases del concurso para evitar problemas con los postores a la hora de presentación y calificación de los términos de referencia, donde recae la mayor responsabilidad y el problema principal.

Dada esta situación y como participantes del V Programa de Vigilancia Ciudadana, organizado por el Grupo Propuesta Ciudadana, nos trazamos los siguientes objetivos: (1) controlar la buena calidad de la obra y el gasto público, (2) contribuir con la transparencia de la información y (3) ayudar a que la gestión pública sea democrática y se constituya en una herramienta importante de incidencia ciudadana. De hecho, esta puede contribuir a un mayor control respecto de la administración pública. Por ello, nos sentimos comprometidos en aportar y gestionar la información para una mejor transparencia.

Con el apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Brot
für die Welt

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

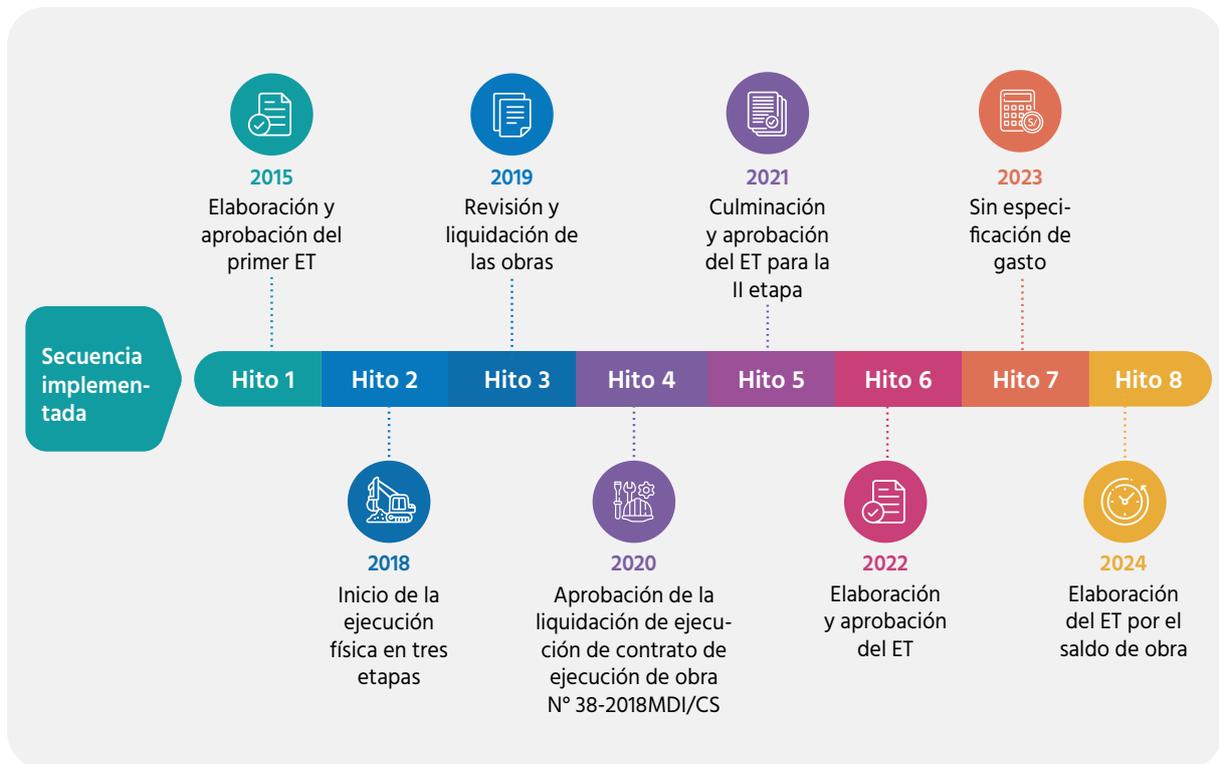
De acuerdo con la revisión de los portales de transparencia del Estado, presentamos los siguientes datos de la ejecución del proyecto vigilado:



Nombre del proyecto vigilado	Mejoramiento del camino vecinal entre las localidades del Milagro, Eslabón y Atipayán hasta la localidad de Acopampa del C. P. de Atipayán, distrito de Independencia, Huaraz, Áncash.		
Periodo de vigilancia	Junio a agosto de 2024		
Código único de inversiones (CUI)	2244242	Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	292799
Cadena funcional	Transporte/transporte terrestre/vías vecinales		
Población beneficiaria	1,174 beneficiarios		
Unidad formuladora	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia	Unidad ejecutora	Municipalidad Distrital de Independencia
Monto de declaración de viabilidad (monto aprobado)	S/ 3'673,795.00	Monto actualizado	S/ 5'121,971.83
Fecha de declaración de viabilidad	27/05/2014	Fecha de inicio de obra	02/07/2018
Avance financiero	25.4%	Fecha prevista de fin de ejecución	15/12/2018
Avance físico	25.1%	Saldo por ejecutar	74.60%
Diferencia entre los avances físico y financiero	0.3%	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico	-42.06%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	15/06/2015	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 8'840,145.54
Fuente de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: 47% Fondo de Compensación Municipal (Foncomún): 53%		

Fuentes: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Indexm> Fecha: 17/08/2024.
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE): <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscador-Publico/buscadorPublico.xhtml> Fecha: 17/08/2024.
Consulta Amigable: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504 Fecha: 17/08/2024.

2. Principales aspectos del proyecto vigilado



Secuencia de cambios presupuestales



3. Principales resultados

- Para el PIM 2024, el proyecto no se encuentra en etapa de ejecución, debido a que el proceso de contrataciones aún no ha sido convocado.
- Hasta la elaboración del presente reporte no se lanzaba aún el proceso de convocatoria de la II etapa del proyecto, a pesar de que el expediente de saldo de obra había sido admitido en abril de 2024. Se debe precisar que anteriormente se suscribió un convenio para el desarrollo de la II etapa del proyecto con el consorcio Sagitario, en junio de 2022, por un valor de S/ 1'167,268. Por incumplimiento de contrato, este mismo se resolvió el 5 de marzo de 2024.

Acceso y disponibilidad de información en los portales de transparencia

Plataforma	Estado de la información	Última fecha de actualización	Última fecha de revisión
Consulta Amigable	Se cuenta con la información relacionada con la ejecución del gasto.	02/08/2024	17/08/2024
SSI	Información del contenido del formato B-12. Datos generales del proyecto de inversión referente a la existencia del ET. Información del formato 08-C con registros en la fase ejecución. La información del primer ET completo y del saldo de obra no están disponibles.	02/08/2024	17/08/2024
Infobras	Código Infobras 85163	02/08/2024	17/08/2024

- En relación con la gestión del proyecto, el expediente técnico fue aprobado en el año 2015, con una valorización total de S/ 11,000.00. Sin embargo, a pesar de contar con la aprobación y la valorización, el proyecto no se llegó a ejecutar en ese momento.
- A partir del 2018 se da inicio con la ejecución física de la primera etapa del proyecto, conforme lo registrado en el Banco de Inversiones.
- Para el año 2020, se dio la liquidación de la ejecución de la primera etapa de la obra.
- En el 2021, se aprueba el expediente de la II etapa y se lleva a cabo el proceso. Posteriormente se inicia la ejecución física, pero el consultor de obra incumple sus obligaciones contractuales, por lo que se decide emitir el informe con las causales para la resolución del contrato.
- Con fecha 28 de noviembre de 2023, se emite la carta 1227-2023-MDI/GDUyR/ SGP/ICMD-SG, en la que el subgerente de obras públicas remite al consultor una serie de observaciones del ET denominado saldo de obra del proyecto. Se les remiten para ser levantadas, ya que están generando retrasos tanto en la aprobación como en la ejecución de la obra.

- El 21 de diciembre de 2023 se da **conformidad** al saldo de obra del proyecto.
- A la fecha, mediante resolución general 052-2024-MDI/GM con código de trámite 168606-8 y de fecha 9 de febrero de 2024, se aprueba la ejecución del saldo de obra.
- En relación el presupuesto de la obra, para el PIM 2024, con la emisión de la resolución mencionada que aprueba el saldo de obra, se tiene un presupuesto aprobado ascendente a S/ 917,495.76, que es parte del presupuesto total del expediente.
- En relación con las contrataciones, actualmente se carece de empresa contratista para la ejecución de la obra, así como de fecha prevista para el lanzamiento del nuevo proceso de contratación. No obstante, es preciso señalar que, con el Consorcio Sagitario, se suspendió y resolvió contrato desde el 05 de marzo del 2024.
- En relación con la población beneficiaria y la participación ciudadana, el equipo de vigilancia entrevistó al alcalde del centro poblado de Atipayán, el señor Elmer Segundino Carbajal Rivera. Él comentó que el área responsable del proyecto no le informa sobre el estado de la obra ni la fecha en la que se retomará la ejecución de la misma. Por otro lado, nos informó que, a la fecha, el C. P. de Atipayán ha crecido poblacionalmente y presenta nueve caseríos, dos barrios y una urbanización nuevos, motivo por lo cual es urgente concluir la obra programada. La percepción de las familias beneficiarias es de desconfianza al Estado y recelo de las acciones de la actual gestión.



4. Conclusiones

- El proyecto en mención, se encuentra, a la fecha, paralizado y, conforme a la entrevista concebida por el alcalde, sin precisión sobre la fecha en que se retomaría la ejecución de la obra.
- Los pobladores del centro poblado de Atipayán están indignados por el retraso de la obra y sugieren que se culmine el proyecto con el cambio del contratista o que la Municipalidad Distrital de Independencia ejecute la obra por administración directa.
- Existe la resolución 052-2024-MDI\GM, del 09 de febrero de 2024, en la que se resuelve aprobar el ET del saldo de obra de la II etapa del proyecto, con un plazo de ejecución de 60 días calendario. Según entrevista con el ingeniero Kaler Augusto Gonzales Álvarez, subgerente de Obras Públicas ya se debería de estar iniciando la ejecución de la obra, pero por algunas observaciones que debe subsanar la empresa contratante esto no ocurre.
- Se debe recordar que, a partir de 2018, la ejecución física del proyecto se inició en tres etapas distintas, empezando con la aprobación y ejecución de la I etapa. En 2021, la ejecución de la II etapa enfrentó serios problemas debido a la incapacidad del consultor de obra para cumplir con las obligaciones contractuales específicas, situación que resultó en la resolución del contrato. Estos problemas de ejecución subrayan la importancia de una supervisión continua y estricta de los contratistas para asegurar que disponen de los recursos adecuados para concluir con los términos del contrato.
- En 2023, la gestión del proyecto continuó con la emisión de una carta por el subgerente de obras públicas, que solicitaba al consultor la subsanación de observaciones del ET. Esta acción de la autoridad estatal respondió a los retrasos generados y el malestar de la población local. En diciembre de ese año, el expediente fue finalmente presentado y aprobado tras su revisión. En febrero de 2024, se emitió una resolución general que aprobó el saldo de la obra. Este proceso refleja la importancia de cumplir con los requisitos técnicos y legales, así como la necesidad de una comunicación y coordinación eficientes entre las diferentes partes involucradas para evitar tensiones y asegurarse de que los proyectos se completen de manera oportuna y satisfactoria.

5. Recomendaciones a la autoridad

- Se debe contratar al personal idóneo para reiniciar la ejecución del proyecto y supervisarlo adecuadamente para así finalizar con todos los inconvenientes generados en el transcurso de cada etapa en función al programa previsto.
- Se deben actualizar las plataformas virtuales de acceso a la información para que se pueda reflejar la transparencia del proceso e información necesaria. Para ello, el personal encargado, debe actualizar los portales de acceso público, y todos los datos respectivos deben estar al alcance de quien lo pueda solicitar.
- Se debe solicitar el apoyo técnico del Estado, principalmente de las direcciones o gerencias de infraestructura de los propios ministerios para que apoyen en la revisión de la parte técnica del proyecto y evitar que los procesos convocados sean observados o se realicen sin transparencia.
- Se debe convocar a los actores sociales involucrados con las inversiones para organizar eventos de socialización de los proyectos en los que puedan contribuir como voceros de la situación de las obras públicas que son de su interés.
- Debe elaborarse un ET que sea adecuado y responda a los términos de referencia establecidos. De este modo, se pueden elaborar correctamente los ET y se evita un mal uso de los recursos públicos y el perjuicio a la población beneficiaria.

6. Aporte de la vigilancia ciudadana al uso eficiente y transparente de los recursos públicos

- La implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana en el proyecto de mejoramiento del camino vecinal permitirá ejercer un control efectivo sobre la gestión de los recursos públicos y promoverá la transparencia y la eficiencia en cada etapa del proceso. La participación activa de la comunidad en el monitoreo de la ejecución, desde la licitación hasta la entrega final, garantizará el acceso a la información relevante y la rendición de cuentas por parte de las autoridades y los contratistas involucrados.
- Nuestra experiencia en la vigilancia del presente proyecto a través del uso de los portales de transparencia ha sido un hecho significativo. En ese sentido, consideramos que el uso de estas herramientas digitales de gestión de la información puede ayudarnos a alertar a las autoridades municipales para que, a partir de ello, puedan corregir errores y facilitar más información, pero sobre todo cumplir con la realización de una obra que facilite los servicios públicos que las poblaciones beneficiarias anhelan. Con esta apreciación, consideramos que la voluntad política de la autoridad y de sus regidores, así como de los técnicos responsables, es fundamental para poder lograr mayor eficiencia en la ejecución de los proyectos y, sobre todo, el beneficio de la ciudadanía.

Anexos

En el siguiente enlace se ubican los documentos y fotografías relacionados al proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo: <https://bit.ly/CAMINOVECINALANTIPAYAN>



Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional



Centro Peruano de Estudios Sociales



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo



Centro de Investigación Social y Educación Popular

☎ 998 342 992
 ✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe
 🌐 www.propuestaciudadana.org.pe
 📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

✉ @prop_ciudadana
 📱 grupopropuestaciudadana
 📺 Grupo Propuesta Ciudadana